

29-358

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REG. HONORIO DELGADO



N° 339 -2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-OP

## RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa ...11..... de ...Diciembre.....del 2020

### VISTO:

El Memorando N° 217 -2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 11 de Diciembre del 2020, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, el Procedimiento de Selección **Contratación Directa** Para la "Adquisición de Líneas Para Bombas de Infusión ICU Medical o Equivalente por Estandarización para Pacientes del Servicio de UCI-COVID19 del Hospital".



Que, mediante Oficio N°745-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DE, de fecha 16 de Noviembre del 2020, el Dpto. de Enfermería requiere la Adquisición de Líneas Para Bombas de Infusión ICU Medical o Equivalente por Estandarización para Pacientes del Servicio de UCI-COVID19 del Hospital, en Amparo del Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote COVID-19, Adquisición que se realizará en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias correspondiente a la R.J. N° 24-2020/SIS y R.J. N° 16-2020/SIS.



Que, mediante Oficio N°168-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-ADQ, de fecha 3 de Diciembre del 2020, el Equipo de Adquisiciones hace llegar la Indagación de Mercado **Proceso De Estandarización**, según Resolución Directoral N° 156-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP que aprueba el proceso de estandarización para la "Adquisición de Líneas para bombas de Infusión marca ICU MEDICAL O Equivalente", propuesta presentada y admitida la misma que fuera Evaluada por el Área Usuaría Departamento de Farmacia.



Que, mediante Informes N°361-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-EQ.PROC, de fecha 09 de Diciembre del 2020, el Equipo de Procesos requiere a la Oficina de Logística la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Procedimiento de Selección **Contratación** Adquisición de Líneas Para Bombas de Infusión ICU Medical o Equivalente por Estandarización para Pacientes del Servicio de UCI-COVID19 del Hospital e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

Que, mediante Informe N°1246-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG., de fecha 11 de Diciembre del 2020, el Equipo de Programación de la Oficina de Logística solicita la Aprobación de Pedido de Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N°790 y la CCP SIGA N° 776, para procedimiento de selección **Contratación Directa** Adquisición de Líneas Para Bombas de Infusión ICU Medical o Equivalente por Estandarización para Pacientes del Servicio de UCI-COVID19 del Hospital.

191  
29

Que, mediante Informe Oficio N° 689-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA del Director Ejecutivo de Administración de fecha 11 de Diciembre 2020, solicita la Aprobación de pedido de certificación de crédito presupuestal para Adquisición de Líneas Para Bombas de Infusión ICU Medical o Equivalente por Estandarización para Pacientes del Servicio de UCI-COVID19 del Hospital.

Que, de acuerdo a la Ley de Contrataciones Estado N° 30225, en su artículo 15 Plan Anual de Contrataciones, donde se establece el procedimiento de ingreso del Plan anual de contrataciones Periodo 2019;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 350-2015-EF, en su artículo 6 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el periodo 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 011-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2020;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General y lo informado por la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2020, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:

Entidad Convocante	Tipo Proceso	Valor Estimado	Fuente de Financiamiento	Descripción del Proceso
Hospital Regional Honorio Delgado	Contratación Directa	68,000.00	D y T Donaciones y Transferencias	"Adquisición de Líneas Para Bombas de Infusión ICU Medical o Equivalente por Estandarización para Pacientes del Servicio de UCI-COVID19 del Hospital"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Proceda la Oficina de Logística a realizar la inclusión del Proceso en el Plan Anual de Contrataciones - 2020 del Hospital III Regional "Honorio Delgado" y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de las fechas y términos de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RHM/LALM/HPM/RCA/...

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 Hospital Regional Honorio Delgado  
 .....  
 Dr. RICARDO HERNÁNDEZ MAYORI  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.M.P. 36828